



# CÓDIGO DE CONDUCTA PARA PROVEEDORES Y CONTRATAS

Julio 2015



SST-0012/2011

GA-2011/0032

ER-0138/2011

IR-2011/001

# 1. Compromisos de ERION

Apostando por la Calidad, el M. Ambiente y la Seguridad y Salud en el Trabajo, AENOR otorgó a ERION el 1 de Febrero de 2011 la certificación del Sistema de Gestión Empresarial, en base a las siguientes normas de referencia:

- IRIS rev.02
- UNE-EN ISO 9001:2008
- UNE-EN ISO 14001:2004
- OHSAS 18001:2007

Bajo este marco, ERION tiene como Misión y Visión:

## MISIÓN

La Venta de Servicios de: Mantenimiento Integral, Reparación, Transformación, Gestión de Flotas, Gestión de Talleres y Servicios de Ingeniería, relacionados con el Material rodante Ferroviario aplicando criterios de eficiencia y eficacia, facilitando la competitividad de los diferentes operadores, optimizando la relación calidad/precio del mantenimiento integral y minimizando el impacto ambiental.

## VISIÓN

La consolidación de la Organización, dentro del sector de empresas dedicadas al mantenimiento integral de vehículos ferroviarios, llegando a ser un referente, garantizando la máxima calidad y respeto por el medio ambiente en el suministro de los servicios que presta, contribuyendo al éxito de sus Clientes.

Para materializar esta estrategia se han establecido los siguientes objetivos generales:

- Satisfacer constantemente las necesidades y expectativas de nuestros Clientes.
- Controlar, mejorar y optimizar permanentemente los procesos claves del negocio.
- Suministrar a nuestros Clientes, con criterios de eficiencia, productos y servicios innovadores que añadan valor a su oferta en el mercado.
- Promover una cultura preventiva con la seguridad y salud laboral
- Gestionar los recursos disponibles para obtener el máximo rendimiento económico, preservando el medio ambiente.
- Asegurar la Seguridad Ferroviaria.

Estos objetivos generales se desarrollarán y se traducirán en objetivos específicos, alcanzando a todos los miembros de la Organización.

# 2. Política del Sistema de Gestión de ERION

ERION Mantenimiento Ferroviario S.A. considera que la clave del futuro en un mundo cada vez más globalizado está en compatibilizar las dimensiones económicas, sociales y medioambientales de manera armónica y equilibrada en un modelo de Desarrollo Sostenible.

Asimismo, tomamos la Mejora Continua como nuestra razón de ser, conscientes de que nuestros procesos desarrollados para el Mantenimiento Integral de Vehículos Ferroviarios tienen que asegurar la Seguridad en la Circulación y satisfacer totalmente los requisitos de nuestros Clientes.

Desarrollamos nuestra actividad velando por la Salud de nuestros trabajadores, así como de otras partes interesadas.

Es por todo esto que desde el Comité de Dirección de ERION se destinarán los medios necesarios para implantar un Sistema de Gestión Empresarial Integrado de Calidad, Medio Ambiente y PRL.

Bajo este marco, la Política de Calidad, M. Ambiente y PRL de ERION incluye los siguientes

## COMPROMISOS

- Asegurar la satisfacción de nuestros Clientes y Accionistas con servicios a través de la constante reducción de no conformidades y adelantándonos a la aparición de las mismas.
- Mantener la Calidad de nuestros servicios, superando las expectativas de nuestros clientes y las de nuestros accionistas.
- Planificar nuestras actividades de tal forma que se asegure la Prevención de la Contaminación, asegurando la Mejora Continua de nuestro comportamiento ambiental. Para ello, pondremos todo nuestro empeño en conocer cuáles son nuestros Aspectos Ambientales que resultan más significativos: generación de residuos, consumo de energía, recursos naturales, emisiones a la atmósfera, ruido, etc. y hemos puesto integrado en nuestra forma de trabajar métodos que aseguran su control, minimizando de ese modo el Impacto Ambiental de nuestras actividades.
- Prevenir los daños y el deterioro de la salud en el desarrollo de las actividades de todos los integrantes de la organización, mediante la mejora continua de la gestión de la Seguridad y Salud del Trabajo y el desempeño de la SST.
- Comunicar los Compromisos y Obligaciones adquiridos con la Calidad, el Medio Ambiente y la Seguridad y Salud en el Trabajo a todos nuestros Empleados, a aquellos que trabajen en nuestro nombre y a cualquier parte interesada que lo requiera.
- Crear el Ambiente de Trabajo apropiado para que el personal se involucre en la consecución de los Objetivos de la Organización, que serán revisados periódicamente para asegurar su consecución y eficacia. La Vida, Integridad Física y Salud de los Trabajadores son derechos cuya protección ha de ser una constante del quehacer cotidiano de todos los integrantes de ERION.
- Cumplir con todas las Disposiciones Legales, Normativas y otras que nos afecten en materia de medio ambiente, prevención de riesgos laborales, seguridad en la circulación y los propios del sector, así como con los Requisitos Adicionales asumidos de manera voluntaria.
- En aras a promover una conducta segura en las actividades desarrolladas, aportar a todos los miembros de la organización toda la información existente sobre los riesgos inherentes a su trabajo, y los riesgos que afecten a la seguridad de los vehículos mantenidos, así como la formación necesaria sobre los medios y medidas a adoptar para su correcta prevención. Aportar igualmente a todas las partes interesadas toda la información correspondiente.

Esta Política de Gestión Empresarial se dará a conocer y deberá ser asumida por todos los integrantes de ERION, estando además a disposición de las partes interesadas para su consulta. Asimismo, será actualizada periódicamente a través de un proceso de mejora continua.

# 3. Requisitos de *Compliance* para suministradores

En el marco de sus actividades, todos los empleados de ERION acatan la legislación vigente, así como los estándares éticos definidos en su programa de *Compliance*. Es por ello que se exige a los proveedores / suministradores cumplir con las siguientes directrices de *Compliance*:

- El proveedor cumple y cumplirá con las leyes de los ordenamientos jurídicos aplicables.
- No tolera ni tolerará, no participa ni participará, en ninguna forma de corrupción o soborno, incluyendo cualquier pago o cualquier otra forma de beneficio concedido por los gobiernos oficiales con la finalidad de influenciar cualquier toma de decisión.
- No condona ni condonará, no tolera ni tolerará discriminación por razón de género, nacionalidad, raza, etnia, religión, filosofía, edad o identidad sexual.
- Solo procede y procederá a la toma de decisiones en base a criterios objetivos como cualificaciones, habilidades, experiencia y actuaciones.
- Se atiende y se atenderá a la ley y regulación correspondiente en materia de derecho de competencia y competencia desleal.
- Procede y procederá a una observación estricta de la normativa laboral aplicable, así como la regulación en materia de prevención de riesgos, seguridad y salud en el entorno de trabajo.
- Actúa y actuará conforme a las leyes y estándares internacionales aplicables.
- Realiza y realizará todos los esfuerzos razonables para promover entre sus proveedores el cumplimiento de este código de conducta.

En caso de incumplimiento grave, infracción y/o comisión delictiva de las condiciones anteriores por el proveedor / suministrador, sus miembros de alta dirección, del Consejo de Administración o sus empleados, ERION podrá resolver el contrato sin previo aviso sin perjuicio de cualquier otro derecho contemplado en el contrato establecido con el suministrador.

# 4. Requisitos Seguridad, Salud, Calidad y M. Ambiente

Los proveedores deben proporcionar un entorno laboral seguro y saludable y deben trabajar de forma eficaz y responsable para con el medio ambiente. Los proveedores integrarán la calidad en sus procesos empresariales. Esto abarca los siguientes aspectos:

- Los proveedores cumplirán todos los requisitos de calidad generalmente reconocidos o acordados mediante contrato para proporcionar bienes y servicios que se ajusten de forma coherente a las necesidades de Erion, que funcionen y sean seguros según el uso previsto.
- Los proveedores cumplirán con todas las normativas aplicables sobre calidad, salud, seguridad y medio ambiente. Deben obtener y mantener actualizados todos los permisos, licencias, registros y restricciones necesarias. Los proveedores deben cumplir con sus requisitos operacionales y de información.
- Los proveedores dispondrán de las fichas de datos de seguridad que contengan toda la información de seguridad relevante necesaria para las sustancias peligrosas utilizadas, y las entregarán a ERION y a otras partes en caso de necesidad legítima.
- Los proveedores protegerán a sus empleados de cualquier riesgo químico, biológico y físico y de tareas que impliquen un gran esfuerzo físico en el lugar de trabajo, así como de los riesgos asociados a cualquier infraestructura utilizada por los empleados.
- Los proveedores realizarán todos los controles apropiados, procesos de seguridad laboral, mantenimiento preventivo y medidas de protección técnica necesarios para mitigar los riesgos para la salud y seguridad en el lugar de trabajo. Cuando los riesgos no puedan controlarse adecuadamente con estos medios, los proveedores deberán proporcionar a sus empleados el equipo de protección individual adecuado.
- La información escrita sobre salud y seguridad (p.ej.: Información de riesgos a trabajadores, fichas de seguridad, etc.) incluirá detalles sobre las sustancias peligrosas utilizadas y será entregada a Erion o a otras partes en caso de necesidad legítima.
- Los proveedores dispondrán de programas de seguridad in situ para gestionar y mantener todas sus operaciones y producir bienes y servicios según los estándares de seguridad aplicables. Los proveedores tratarán las cuestiones relacionadas con los productos y su impacto potencial en todos los estadios del ciclo vital a lo largo de la prestación del servicio. En las instalaciones peligrosas, el proveedor realizará análisis de riesgos específicos e implementará las medidas necesarias para prevenir la ocurrencia de incidencias.



# 4. Requisitos Seguridad, Salud, Calidad y M. Ambiente

- Se deberá poner a disposición de Erion información sobre seguridad para los riesgos laborales identificados y los empleados deberán recibir la información correspondiente con el fin de garantizar su adecuada protección. Los proveedores identificarán y evaluarán las probables y posibles situaciones de emergencias en el entorno de trabajo y minimizarán su impacto implementando planes de emergencia y procedimientos de respuesta.
- Los proveedores dispondrán de sistemas in situ para garantizar la seguridad en la manipulación, el traslado, el almacenamiento, el reciclado, la reutilización o la gestión de residuos, las emisiones al aire y los vertidos de aguas residuales. Cualquiera de estas actividades con potencial lesivo sobre la salud humana o medioambiental será adecuadamente gestionada, cuantificada, controlada y tratada con anterioridad a su liberación al medio ambiente. Los proveedores dispondrán de sistemas in-situ para evitar y mitigar las fugas y emisiones accidentales al medio ambiente.
- Los recursos naturales (agua, fuentes de energía, materias primas, etc.) se deberán utilizar de forma económica. El impacto negativo sobre el medio ambiente y el clima deberán ser minimizados o eliminados en origen o mediante prácticas tales como la modificación de la producción, los procesos de mantenimiento e instalaciones, la sustitución de materiales, la conservación, el reciclado y la reutilización de materiales.
- Los proveedores participarán en el desarrollo de productos y procesos respetuosos con el clima para reducir el consumo de energía y las emisiones de gases de efecto invernadero.

# 5. Requisitos para subcontratas en instalaciones Erion

Los proveedores, y contratistas que prestan servicios en las instalaciones de ERION, deben respetar y cumplir las siguientes pautas de conducta:

- Las materias y los productos utilizados por los contratistas, subcontratistas o proveedores dentro de las instalaciones gestionadas por ERION, tendrán la menor peligrosidad posible, tanto para las personas, como para el medio ambiente, siempre que ello no conlleve variaciones en la calidad del servicio prestado.
- Los vertidos de aguas generados por los contratistas, subcontratistas o proveedores serán canalizados hacia el colector de aguas industriales, no pudiendo superar en ningún caso los niveles permitidos por la legislación aplicable. En caso de que el agua vertida presente variaciones significativas respecto a la vertida habitualmente, ya sea por un aumento en la cantidad o por una variación en su composición, se comunicará al Jefe de Calidad y M. Ambiente, a fin de no alterar el correcto funcionamiento de la red de saneamiento y/o depuradoras de ERION.
- Cualquier vertido accidental que se produzca derivado de las actividades de contratistas, subcontratistas o proveedores, será recogido por éstos, no pudiéndose verter en ningún caso a la red de alcantarillado de la instalación, con prohibición expresa de vertido a la red de aguas pluviales de las instalaciones de ERION.
- Los proveedores deben segregar los residuos peligrosos que produzcan del resto, recogiendo selectivamente y evitando su mezcla con los no peligrosos, ya sea empleando sus propios medios o bien con medios facilitados por Erion.
- Cualquier residuo o resto de material generado como consecuencia de los trabajos realizados por el contratista, subcontratista o proveedor, será retirado por el mismo en la mayor brevedad posible, a menos que se especifique lo contrario en el contrato entre Erion y el contratista, subcontratista y/o proveedor.
- Cualquier situación de riesgo o emergencia ambiental que aparezca durante la prestación del servicio se comunicará al Jefe de Calidad y M. Ambiente. En este caso el contratista, subcontratista o proveedor seguirá las pautas de actuación que le comunique Erion, según sus instrucciones de Emergencia Ambiental.